

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE AGOSTO DE 2025 DE
CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO**

En la ciudad de Cusco, siendo las diez horas del veinte de agosto del año dos mil veinticinco, se llevó a cabo la sesión ordinaria del Consejo Universitario en el Sky Room del Pabellón de Aulas Generales de la ciudad universitaria de Larapa, ubicada en la Urbanización Ingeniería Larapa Grande A-5, del distrito de San Jerónimo de la provincia y departamento de Cusco, presidida por la Rectora Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales y en calidad de Secretaria General, la Dra. Magna Asiscla Cusimayta Quispe, procediendo a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario:

I. LISTA DE ASISTENCIA.

Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales, Rectora
Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe, Vicerrector Académico
Dr. Fortunato Endara Mamani, Vicerrector Administrativo
Dr. Juan Carlos Valencia Martínez, Vicerrector de Investigación
Dra. María Antonieta Olivares Torre, Decana (e) de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.
Dr. Uriel Balladares Aparicio, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política
Dra. Aydeé Flores Contreras, Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades
Dr. Cristhian Eduardo Ganvini Valcárcel, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura
Dr. Guido Américo Torres Castillo, Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud
Dra. Ysabel Masías Ynocencio, Directora de la Escuela de Posgrado
Sr. Kevin Sencia Quispe, representante estudiantil
Srta. Eva Valeria Estrada Segundo, representante estudiantil
Sr. Félix Manuel Villegas Rodríguez, representante estudiantil
Srta. Brenda Ariana Mellado Florez, representante estudiantil
Abg. Omar Portugal Mayorga, Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica

La Secretaría General informa al Pleno del Consejo Universitario de la justificación de inasistencia a la sesión convocada del Dr. César Enrique Herrera Menéndez - Director de Promoción del Deporte y de la Srta. María Fernanda Champi Flores, representante estudiantil.

Con el quórum correspondiente se apertura la sesión ordinaria de Consejo Universitario.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.

La Secretaria General procedió a dar lectura a las actas de las sesiones extraordinarias del Consejo Universitario, realizadas los días 1 y 5 de agosto de 2025, siendo aprobadas y suscritas.

III. LECTURA DEL DESPACHO.

1. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE DECANO Y CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

Oficio N.º 1026-2025-FCSa-UAC.

Pasa a Orden del Día.

2. RATIFICACIÓN DE PLAN CURRICULAR, ENFOQUE POR COMPETENCIAS 2025 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL.



Oficio N.º 519-2025-DFIA-UAC.

Pasa a Orden del Día.

- 3. RATIFICACIÓN DE PLAN CURRICULAR, ENFOQUE POR COMPETENCIAS 2025 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL.**

Oficio N.º 520-2025-DFIA-UAC

Pasa a Orden del Día.

- 4. RATIFICACIÓN DE PLAN CURRICULAR, ENFOQUE POR COMPETENCIAS 2025 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL.**

Oficio N.º 521-2025-DFIA-UAC

Pasa a Orden del Día.

- 5. RATIFICACIÓN DE PLAN CURRICULAR, ENFOQUE POR COMPETENCIAS 2025 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS.**

Oficio N.º 522-2025-DFIA-UAC

Pasa a Orden del Día.

- 6. RATIFICACIÓN DE PLAN CURRICULAR ENFOQUE POR COMPETENCIAS 2025 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO.**

Oficio N.º 537-2025-VRAC-UAC.

Pasa a Orden del Día.

- 7. RATIFICACIÓN DE PLANES CURRICULARES ENFOQUE POR COMPETENCIAS 2025 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN.**

Oficio N.º 535-2025-VRAC-UAC.

Pasa a Orden del Día.

- 8. RATIFICACIÓN DE PLAN CURRICULAR ENFOQUE POR COMPETENCIAS 2025 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO.**

Oficio N.º 536-2025-VRAC-UAC.

Pasa a Orden del Día.

- 9. PROPUESTA DE CARGO DE DIRECTOR (E) DEL INSTITUTO CIENTÍFICO.**

Oficio N.º 257-2025-VRIN-UAC.

Pasa a Orden del Día.

- 10. SOBRE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 1 AGO 2025.**

Oficio N.º 049-2025-TH-UAC.

Pasa a Orden del Día.

- 11. PROPUESTA DE CONTRATA DE MIEMBROS DE LA JUNTA MÉDICA PARA EVALUACIÓN DE TRABAJADORES DE LA UAC Y PROPUESTA DE COSTOS.**

Oficio N.º 304-2025-VRAD/UAC.

Pasa a Orden del Día.

12. **PRONUNCIAMIENTO A PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN ESPECIAL DE DOCENTE INVESTIGADOR.**
Oficio N.º 338-2025-VRAD/UAC.
Pasa a Orden del Día.
13. **MODIFICATORIA DEL ESTATUTO UNIVERSITARIO TÍTULO XIV, DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA SEXTA.**
Oficio N.º 530-2025-VRAC-UAC.
Pasa a Orden del Día.
14. **REDUCCIÓN DE CARGA ACADÉMICA LECTIVA DE MG. ING. HARRY YEISON GONZALES CONDORI.**
Oficio N.º 539-2025-VRAC-UAC.
Pasa a Orden del Día.
15. **ELEVA SOLICITUD DE ADICIONAL DE OBRA CON DEDUCTIVO VINCULANTE 04 DE LA OBRA “CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN CSQG AULAS GENERALES DEL CAMPUS QOLLANA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO” PARA APROBACIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.**
Oficio N.º 343-2025-VRAD/UAC.
Pasa a Orden del Día.
16. **RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN 3465-2025-FCSa-UAC, POR EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO.**
Oficio N.º 1030-2025-FCSa-UAC.
Pasa a Orden del Día.

IV. INFORMES.

La **Rectora**, presenta su informe escrito, relevando las actividades:

En julio, SUNEDU dio inicio al proceso de supervisión de Condiciones Básicas de Calidad en las filiales de Puerto Maldonado y Sicuani. En respuesta, se diseñó un plan de atención en coordinación con la Gestión SUNEDU y diversas instancias académicas y administrativas, cumpliendo con la entrega de la información requerida.

Como parte de las actividades de Responsabilidad Social, se inauguró la Biblioteca Comunal en el Centro Poblado de Tocra, destinada a beneficiar tanto a la población escolar como a los adultos del sector, promoviendo el acceso a la lectura y el aprendizaje.

Informa de su participación en el III Encuentro Iberoamericano de Líderes Universitarios, en la ciudad de Trujillo, con el propósito de fortalecer la formación universitaria y la calidad educativa.

La Red Peruana de Universidades (RPU) aprobó en asamblea la incorporación de tres nuevas instituciones: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Universidad Nacional de Moquegua y la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, ampliando así su red académica a nivel nacional.



El Dr. Uriel Balladares, participó representando a la Universidad Andina del Cusco en la XXVI Asamblea del Consejo de Rectores por la Integración de la Subregión Centro Oeste de Sudamérica – CRISCOS, llevada a cabo en la Universidad Privada de Tacna los días 11 y 12 de agosto, con la presencia de rectores y rectoras de universidades miembros de CRISCOS.

Con el objetivo de diversificar la oferta académica, la Universidad viene desarrollando trabajos de consultoría, con el Centro para Análisis de Políticas Públicas de Educación Superior – CAPPES, especializado para elaborar los expedientes que respalden su ampliación.

Suscripción de convenio con la Universidad San Ignacio de Loyola –USIL y San Ignacio University (Miami, EE.UU), contando con la presencia del Dr. Raúl Diez Canseco, Presidente del Grupo USIL. Este acuerdo permitirá a los estudiantes acceder a una doble titulación internacional, fortaleciendo su formación académica y proyección profesional y colaboración académica, para la Universidad Andina de Cusco.

El Vicerrector Académico, presenta su informe escrito, manifestando lo siguiente:

En el ámbito de la gestión académica, el semestre inició el 1 de agosto con la entrega de sílabos, la verificación de la carga académica y la ejecución de ajustes administrativos necesarios para el correcto desarrollo de las actividades académicas.

Procesos clave desarrollados: Se llevaron a cabo acciones como la desactivación de asignaturas, reubicación de grupos, asignación de cursos dirigidos, homologaciones, convalidaciones y cierre de matrícula, en el marco de la gestión académica del semestre.

Con respecto a la plataforma CANVAS, se implementó el sistema Learning acompañado de soporte técnico especializado, procesos de capacitación para docentes y estudiantes, así como una gestión eficiente de contenidos académicos.

Formación Académica, Acreditación e Internacionalización:

Planes curriculares 2025: Se realizó la presentación oficial de los nuevos planes de estudio con enfoque por competencias, los cuales fueron aprobados por el Consejo de Facultad y el Consejo Universitario.

Capacitación docente: Se llevaron a cabo talleres en la filial de Puerto Maldonado, orientados al uso de herramientas tecnológicas, la elaboración de sílabos y la aplicación de inteligencia artificial en el proceso educativo.

Supervisión académica: Se efectuó la revisión de la gestión curricular y se brindó acompañamiento técnico y pedagógico a coordinadores y docentes en las distintas filiales.

Sobre acreditaciones:

*SINEACE: Se realizó la actualización de los estándares para la evaluación de los programas de estudio, en cumplimiento de los lineamientos nacionales de calidad educativa.

*ICACIT: Se obtuvo la reacreditación del programa académico de Ingeniería Industrial, reafirmando su compromiso con la excelencia formativa en el ámbito tecnológico.

*RIEV: Las escuelas profesionales de Ingeniería Civil y Administración de Negocios Internacionales lograron la reacreditación internacional, consolidando su reconocimiento académico a nivel global.

Sobre internacionalización:

Suscripción de convenio USIL-SIU Miami: Se lanzó oficialmente el programa de doble titulación en colaboración con universidades de Perú y Estados Unidos, fortaleciendo las oportunidades académicas internacionales para los estudiantes.

Respecto a los procesos de admisión, refiere:

Admisión permanente y Pre Uandina – Ciclo extraordinario (4.º y 5.º de secundaria): Las inscripciones estarán abiertas hasta el 5 de septiembre de 2025, y el examen de admisión se realizará el 6 de septiembre de 2025.

Sobre CPCPI Ciclo extraordinario 2026-I (Fase II): El inicio está programado para el 8 de septiembre de 2025, con inscripciones habilitadas desde el 11 de agosto.

Sobre CPCPI 2025-II – Medicina Humana: Las inscripciones virtuales estarán disponibles hasta el 8 de febrero de 2026, y el inicio de clases será el 10 de febrero de 2026.

Sobre el proceso de matrícula pregrado 2025-II: Se registró un total de 16,761 estudiantes matriculados en la sede central y filiales. La distribución por facultades fue la siguiente: Ciencias de la Salud (26.7%), Ingeniería y Arquitectura (19.8%), Derecho (12.8%), Ciencias Económicas, Administrativas y Contables (12.9%), entre otras unidades académicas.

La movilidad estudiantil: Un total de 15 estudiantes realizaron intercambios académicos en universidades de América Latina y Perú, mientras que 23 estudiantes visitantes participaron en experiencias formativas en la UAC, promoviendo el intercambio cultural y académico.

El Vicerrector Administrativo, presenta su informe escrito de las actividades administrativas importantes, señalando:

En junio, la Dirección de Bienestar Universitario, junto con Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo y la Policía Nacional del Perú, realizaron operativos vespertinos en zonas cercanas a la universidad para prevenir riesgos y fortalecer la seguridad institucional.

Durante la visita de verificación de SUNEDU, se identificó la necesidad del procedimiento ITSE. En respuesta, la universidad, en coordinación con la Oficina de Infraestructura y Obras, elaboró y presentó los expedientes técnicos correspondientes ante las municipalidades de San Jerónimo y Cusco.

La UAC donó 31 módulos de computadoras y sillas a la I.E. Comercio 41 del Cusco, y como retribución, el colegio acordó pintar un mural institucional con la marca de la universidad en un espacio externo visible, como parte de un convenio interno.

Se implementaron aulas en el Vicariato de la Filial Puerto Maldonado con instalación de equipos tecnológicos, incluyendo escritorios, pizarras interactivas, CPUs, pantallas y estabilizadores, para el semestre 2025-II y asegurar condiciones óptimas para la formación académica de los estudiantes.

Se implementaron con 50 carpetas en el local de General Gamarra, en coordinación con la Dirección de la filial, con el objetivo de mejorar las condiciones básicas de calidad para los estudiantes.

Mejora y remodelación integral del laboratorio de cómputo del Aula 207 – CEAC de la Escuela Profesional de Administración. La intervención incluye la renovación de 30 módulos



de computadoras y busca mejorar las condiciones físicas, funcionales y tecnológicas del ambiente.

Se realizó el mantenimiento integral de 545 extintores de CO₂ en la universidad, en coordinación con la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo, con una garantía de 12 meses.

Se está implementando un espacio para la práctica de tenis de mesa en el sótano de la sede de la Av. La Cultura. Esta iniciativa, que se suma a las ya existentes en diversas facultades y la filial de Quillabamba.

Sobre visita de verificación de SUNEDU a las filiales de Sicuani y Puerto Maldonado. En respuesta, se atendieron oportunamente las solicitudes de la Oficina de Coordinación SUNEDU-UAC, con apoyo de directores, coordinadores y diversas unidades técnicas, brindando soporte integral desde el VRAD para atender las necesidades identificadas durante la inspección.

Se implementaron los términos y condiciones en el módulo de matrículas académicas del ERP University, en coordinación con la Unidad de Tesorería, para garantizar que los estudiantes conozcan y acepten previamente las condiciones académicas y económicas según los reglamentos de pago vigentes.

Visita a la ciudad de Juliaca con el Vicerrector Académico y el equipo técnico de la Oficina de Infraestructura y Obras, para evaluar espacios estratégicos destinados a la apertura de una nueva filial de la universidad. Se seleccionó como sede el local de la Congregación de las Dominicas de Santa María Magdalena de Speyer, con 10 aulas, oficinas y patio, bajo contrato de alquiler.

Del 1 al 8 de julio se brindó atención médica a 903 ingresantes 2025-II en el campus Qollana, en coordinación con la Unidad de Salud de la Dirección de Bienestar Universitario y el Centro Qhali Runa. La evaluación incluyó exámenes médicos integrales, pruebas de laboratorio y evaluación psicológica.

Se realizaron servicios de fumigación preventiva en diversos locales de la universidad, incluyendo la sede central y la filial Sicuani, en coordinación con la Unidad de Servicios Generales a cargo de la empresa SEGESA, según cronograma establecido entre el 21 y 26 de julio.

Mantenimiento especializado del sistema de tracción de los cuatro ascensores en la sede Qollana.

Los días 3 y 4 de agosto se visitó Abancay para evaluar espacios para una nueva filial de la Universidad. Se identificó un local que requiere adecuaciones conforme a normas SUNEDU, y actualmente se gestiona su contrato con apoyo de Asesoría Legal.

Con motivo del Día del Docente Universitario, el pasado 5 de agosto el Vicerrector Administrativo, en coordinación con la Dirección de Bienestar Universitario, ofreció un merecido homenaje a sus docentes, reconociendo su valiosa labor y compromiso con la formación académica.

El 7 de agosto, el Vicerrector Administrativo y la Dirección de Bienestar Universitario, llevaron a cabo la recepción de los ingresantes 2025-II en la sede central y la filial de Quillabamba, ofreciendo orientación académica, actividades de integración y reconocimiento

a los primeros puestos, en reafirmación del compromiso institucional con la formación y la calidad educativa.

El 12 de agosto, el Vicerrector Administrativo y la Dirección de Bienestar Universitario homenajearon al personal administrativo en el marco del Día del Trabajador Universitario, reconociendo su valiosa labor en el desarrollo institucional.

Inauguración del Gabinete Topográfico de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, como resultado de una planificación detallada y la adquisición de equipamiento de alta calidad. Esta iniciativa fortalece la formación práctica en topografía y promueve un aprendizaje integral para los estudiantes.

Se inauguró un ascensor panorámico modelo New Export en el pabellón de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, con capacidad para ocho personas y acceso a sus seis niveles, cumpliendo con las normativas vigentes. Asimismo, se llevó a cabo la adecuación de la terraza de la facultad.

Reacondicionamiento de las salas de audiencia 405 y 505 en la Facultad de Derecho, en coordinación con la Oficina de Infraestructura y Obras, con el objetivo de modernizar y mejorar la calidad académica.

El Vicerrector Administrativo, gestionó oportunamente los procesos y pagos necesarios para obtener la Acreditación Internacional Plena de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Civil e Ingeniería Industrial, así como la reacreditación internacional de la Escuela de Administración de Negocios Internacionales.

Se realizó la remodelación integral del Laboratorio de Procesos N.º 104 de Ingeniería Industrial, en coordinación con la Oficina de Infraestructura y Obras, incorporando equipamiento especializado y una planta purificadora de agua con sistema de ósmosis inversa, que fortalece la enseñanza práctica y la investigación tecnológica.

El **Vicerrector de Investigación**, presenta su informe escrito de las actividades importantes de su despacho, señalando:

La organización y publicación de fondos concursables 2025 y la gestión de visitas al Museo Interactivo de Ciencia y Tecnología.

Sobre gestión y organización de charlas sobre propiedad intelectual y derechos de autor. (con fechas tentativas).

Sobre la realización y reorganización de los módulos del museo interactivo de ciencia y tecnología "El mundo de la experimentación"

Da cuenta de las resoluciones emitidas por el Vicerrector de Investigación, en el marco de sus funciones académicas y administrativas: citando las Resoluciones N.ºs. 023, 025, 026, 029, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 037, 038, 039, 040, 046, 047, 049, 051, 052, 053, 054- y 055.

El 14 de agosto, el Instituto Científico presentó los volúmenes 3.1 y 3.2 de la Revista Científica Mujer Andina, destacando su publicación bilingüe y su postulación a Scielo. La revista busca visibilizar el aporte femenino en la investigación, promover el empoderamiento académico y fomentar un diálogo inclusivo en la ciencia.



El Director de Gestión de Investigación y de la Producción Intelectual, elaboró el Plan de Trabajo de dicha dependencia y sus coordinaciones, orientado a fortalecer la planificación estratégica y operativa de las actividades académicas, investigativas y de producción intelectual en la universidad.

Se realizó el Taller Presencial del Curso de Estadística Aplicada, Módulo II, con enfoque en muestreo y procesos muestrales en el Laboratorio de Cómputo 202 de la sede Larapa.

Se realizó la actualización de carpetas y enlaces de acceso en Drive para los Centros, Grupos y Círculos de Investigación, con el fin de mejorar la organización, agilizar la gestión documental y garantizar un acceso eficiente a la información académica y científica.

Se llevaron a cabo dos cursos-taller dirigidos al fortalecimiento de la gestión investigativa: uno sobre procesos técnicos, contables y administrativos en la ejecución de proyectos 2025-II, y otro sobre buenas prácticas en la asesoría de proyectos, dictámenes y réplicas de tesis.

Se realizó la actualización de bases de datos 2025 - II de proyectos de investigación con y sin financiamiento.

La Dirección de Innovación y Emprendimiento lanzó sus programas “Emprende Andina” e “Innovandina”, dando inicio al cronograma previsto en septiembre. El objetivo fue captar participantes, logrando la inscripción de 37 proyectos y el registro de 58 emprendimientos.

Realización de charla de socialización y sensibilización en la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, para difundir los programas de la Dirección de Innovación y Emprendimiento, con el objetivo de incentivar la participación estudiantil y aumentar el número de inscritos.

La Dirección de Innovación y Emprendimiento realizó el Panel de Cultura de Emprendimiento y lanzó sus programas, con la participación de cuatro egresados que compartieron sus experiencias para motivar a los estudiantes.

Del 18 al 22 de agosto, la Dirección de Innovación y Emprendimiento visitó aulas de distintas facultades para difundir sus programas, fomentar la participación estudiantil y ampliar la convocatoria, con la meta de alcanzar todas las escuelas profesionales durante la semana.

La Dirección de Biblioteca y Editorial Universitaria, inauguró la Biblioteca Comunal de Tocra, beneficiando a más de 1,500 habitantes y promoviendo el acceso a la educación en una comunidad vulnerable. La iniciativa reafirma el compromiso institucional con el desarrollo social y académico de Tocra y sus anexos.

La Dirección de Biblioteca y Editorial Universitaria realizó capacitaciones y supervisiones en la Filial de Puerto Maldonado para optimizar el uso de recursos digitales y fortalecer la gestión académica y el acceso a la información.

La Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades, presenta su informe escrito y expone las actividades siguientes:

Participó en la bienvenida a estudiantes de la Facultad de Ciencias y Humanidades 2025-II y la organización de la ceremonia de bienvenida a los cachimbos de las Escuelas Profesionales de Turismo y Educación.

Informa de la charla sobre formación académica, dirigida a fortalecer el desarrollo profesional y académico de la comunidad universitaria.

De la ceremonia de colación y entrega de bachilleratos de la Escuela Profesional de Turismo y Educación.

Mediante el Oficio N.º 298-2025-FCSyHH-UAC, se informó al Vicerrector Académico sobre la asignación irregular de la asignatura Métodos Numéricos por parte del Departamento de Ingeniería Civil, solicitando su corrección y el respeto a la competencia del Departamento de Matemática, Física, Química y Estadística, a fin de evitar futuros conflictos administrativos.

La Decana (e) de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, cumple con presentar por escrito su informe, procediendo a detallar las actividades más resaltantes, señalando que:

Las escuelas profesionales presentaron sus planes curriculares 2025 con enfoque por competencias, aprobados por la Facultad y enviados al Vicerrectorado Académico.

Su participación en la XVIII Asamblea General de ALAFEC en Lima, enfocada en calidad académica, emprendimiento social y responsabilidad universitaria.

La Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales obtuvo acreditación por tres años de la Red Internacional de Evaluadores (RIEV).

El 1 de agosto se dio la bienvenida a los estudiantes en el campus universitario, seguida de visitas a aulas para supervisar la presencia docente.

El 7 de agosto se participó en el evento de bienvenida al semestre 2025-II en el campus Qollana.

El 15 de agosto se realizó la ceremonia de entrega de diplomas de bachiller a egresados, con presencia de familiares.

Se encuentra en evaluación la Revista Red de Negocios Internacionales, presentada por el Círculo de Investigación Iniciativa Global de la E.P. Administración de Negocios Internacionales.

La Facultad participó en el homenaje a la Virgen del Carmen con la danza "Majeño", interpretada por docentes.

Se presentó el Plan de Trabajo 2025 actualizado de Responsabilidad Social, en coordinación con la Dirección correspondiente.

El Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, presenta su informe por escrito, destacando las actividades:

Realización de la Jornada sobre Inteligencia Artificial el 7 de agosto, abordó temas como gestión territorial, ciudades seguras e integración social. Participaron expertos internacionales de España, Israel, Colombia, Argentina y Brasil.

Workshop sobre Integración Urbana y Patrimonial, en el marco del XI Aniversario de la Profesional de Arquitectura, se desarrolló un Taller sobre la Intervención del Mercado de San



Pedro, con participación de estudiantes y docentes de la UAC y UNSAAC, con enfoque en movilidad, conservación patrimonial, soluciones constructivas y diseño arquitectónico.

Conferencia inaugural del semestre, el arquitecto italiano Tomasso Cigarini compartió experiencias de proyectos en Milán y Lima, enriqueciendo la formación estudiantil.

Inicio del Workshop Patrimonial, el 20 de agosto comenzó oficialmente el taller sobre el Mercado de San Pedro, con 50 estudiantes y 4 docentes. Los resultados se presentarán el 23 de agosto.

Sobre la visita del arquitecto Josep Llinás Carmona, del 24 al 28 de agosto, el reconocido arquitecto español participará en talleres, conferencias y actividades institucionales, fortaleciendo la vinculación internacional y el prestigio académico de la Facultad.

La Directora de la Escuela de Posgrado, procede a informar de manera oral lo siguiente:

Formulado del Plan de Trabajo de la Escuela de Posgrado 2025-II y 2026-I, expuesta el 18 de agosto del presente año, en reunión del Despacho de Rectorado y en presencia de los Vicerrectores Académico, de Investigación y Administrativo, directores de las unidades universitarias: DIPLA, DCAAU, DDA, DIRSEU, DAD, DICONI, DG y PI y la Oficina de Marketing, precisando que comprende los proyectos y acciones específicas:

- 1.1. Plan de Trabajo de la EPG para los periodos 2025-II y 2026-I
- 1.2. Proyecto 1: Actualización y modernización del plan curricular de los programas de maestría, doctorado y diplomado.
- 1.3. Proyecto 2: Fortalecimiento de competencias docentes e investigativas mediante el uso de tecnologías e inteligencia artificial.
- 1.4. Proyecto 3: Implementación de un sistema de gestión integral para el proceso de graduación y repositorio digital.
- 1.5. Proyecto 4: Virtualización de contenidos para programas de maestría, en colaboración con la empresa SEIDOR.
- 1.6. Plan de implementación de calidad académica: Enfocado en el proceso de autoevaluación con fines de acreditación ante los CIEES (México), correspondiente al periodo 2025-II a 2026-I.

Participación en Panel Nacional sobre Modelos de Acreditación Doctoral, indica que el 13 de agosto se participó en el Panel Nacional titulado “Análisis Comparativo de Modelos de Acreditación, Propuesta de Modelo de Excelencia y Diagnóstico de Programas de Doctorado Peruanos”, convocado por el Dr. Víctor Luis Izaguirre Pasquel, Director de la Dirección de Políticas y Programas de CTI de CONCYTEC, y presentado por el Dr. Pablo Baeza Virgilio, Director Académico de IAC-CINDA.

El proyecto abordado contempla tres etapas:

1. Revisión y síntesis de experiencias internacionales en políticas y programas para mejorar la calidad de los doctorados.

2. Análisis de modelos y criterios internacionales de acreditación, y propuesta de un Modelo de Excelencia para el Perú.
3. Diagnóstico y línea base de los programas doctorales peruanos, basado en dimensiones, criterios y estándares del modelo propuesto.

La participación incluyó representantes de diversas universidades nacionales como UNMSM, PUCP, UCS, UH, USMP, UNA, UPU, UPCH, entre otras. Las contribuciones fueron recogidas por CINDA, y se espera la convocatoria para el levantamiento de información clave sobre los programas doctorales de la UAC.

La Escuela de Posgrado participó en una licitación para capacitar a profesionales del sector público, en coordinación con Andina Global SAC. Se adjudicó el curso “Actualización tributaria en materia de cumplimiento tributario” para servidores del Ministerio de Economía y Finanzas. Esta iniciativa fortalece el posicionamiento, prestigio y visibilidad institucional de la UAC como referente en la formación continua y calidad académica.

El Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, presenta su informe por escrito, con las actividades realizadas:

Recepción y ceremonia de bienvenida a los estudiantes ingresantes en la ciudad universitaria de Qollana, junto a autoridades académicas y personal de Marketing.

Asumió la organización de la festividad en honor a la Virgen del Carmen para el año 2026.

El 15 de agosto se realizó la ceremonia de colación en Arena Qollana, con la entrega de 126 títulos profesionales y 2 diplomas de segunda especialidad.

Se tramitaron 50 expedientes de bachiller y 51 de título profesional entre el 1 y el 19 de agosto.

Se completó el cuadro de directores de escuelas y coordinaciones de la Facultad; en Estomatología, fue elegido el Dr. Alhí Jordán Herrera Osorio.

Se participó en la firma de convenio entre la UAC, USIL y SIU, así como en la visita a los laboratorios de Ciencias Básicas y el Bioterio.

La Secretaria General, con anuencia del Consejo Universitario en Pleno, informa de los informes recepcionados de Comité Electoral:

- Oficio N.º 111-2025/CE-UAC, remite el Acta N.º 021-2025-CEU-UAC, que formaliza la designación de la Presidenta del Comité Electoral.
- Oficio N.º 120-2025/CE-UAC, remite la Resolución N.º 023-CEU-2025-UAC, para conocimiento, que aprueba el cronograma de elecciones generales de docentes 2025, correspondiente a la sede Cusco y sus filiales.
- Oficio N.º 121-2025/CE-UAC, remite la Resolución N.º 022-CEU-2025-UAC, para conocimiento, que aprueba el cronograma de elecciones de decanos de las facultades de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables (CEAC) y Ciencias de la Salud (CSS) para el año 2025, en la sede Cusco y filiales.
- Oficios N.º 137-2025/CE-UAC, remite la Resolución N.º 024-CEU-2025-UAC, para conocimiento, que aprueba la reprogramación del cronograma de elecciones generales de docentes, con el fin de elegir a los representantes ante los órganos de gobierno de la UAC en sede central y filiales.



PEDIDOS.

La **Rectora** pide ante el Pleno del Consejo Universitario, la ampliación excepcional de la fecha de matrícula extemporánea, para alumnos regulares de pregrado, correspondiente al Semestre Académico 2025-II, pedido que efectúa en mérito a que ha tomado conocimiento de los múltiples pedidos efectuados por los estudiantes.

Pasa a Orden del Día.

El **Vicerrector Académico** pide:

Que la Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario debe definir el procedimiento que debe seguirse para la gestión de segundas especialidades, diplomados, entre otros.

En relación con los planes curriculares, se requiere contar con un total de 23 planes aprobados para proceder con la emisión de la respectiva resolución.

El **Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud** solicita el pleno apoyo para resolver la situación generada por la renuncia de la Dra. Yolanda León Villalobos, quien se desempeñaba como Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia. En ese contexto, propone como reemplazo a la Mg. Sharmili Paucar Timpo.

Ante ello, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, expresa que la designación debe efectuarse mediante acuerdo del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, recomendación que es tomada en cuenta por el Decano (e).

Al respecto, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura indica que los renunciantes deben manifestarse por escrito; en vista de que ocasionan un caos, se debe hacer la consulta al Comité Electoral, si es dable que los candidatos renuncien de sus cargos actuales para ser candidatos. Deben remitirse al reglamento de elecciones.

La **Rectora** solicita al Decano de la Facultad de Derecho que se atienda el pedido relacionado con la autonomía de las filiales para designar asesores, dictaminantes y replicantes en los respectivos casos. Esta solicitud ha sido planteada en reiteradas ocasiones. Se espera que el tema sea elevado a la próxima sesión del Consejo Universitario para su evaluación y aprobación.

Asimismo, se señala que se promovió la titulación por trabajo de suficiencia profesional durante el Semestre Académico 2025-I, pero aún no se ha obtenido respuesta. Dado que muchos egresados están a la espera, se solicita acelerar este proceso con carácter prioritario.

VI. ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DE BECARIOS ADJUDICADOS A BECA PERÚ 2025- PRONABEC. Oficio N.º 411-A-2025-VRAC-UAC.

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to **APROBAR** the relation of becarios adjudicated in the framework of the Concurso Beca Perú 2025-PRONABEC, consequently, **RECONOCER** officially to the students included in said relation as beneficiaries of the integral scholarships granted by the Universidad Andina del Cusco that to continue they consign:

N°	N° DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	IES	SEDE	CARRERA	CONDICION
1	60989517	CASTILLO MAMANI JORGE YOBEL	UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO	SAN JERONIMO	EDUCACION ESPECIALIDAD INICIAL - PRIMARIA	BECARIO
2	74437608	GARCIA ENRIQUEZ CARLA GIMENA	UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO	SAN JERONIMO	ENFERMERIA	BECARIO
3	61181697	HUAMAN MUÑOZ BRITHANY MILAGROS	UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO	SAN JERONIMO	ENFERMERIA	BECARIO
4	63266023	LAYME GOMES LUZ ANGELA	UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO	SAN JERONIMO	EDUCACION ESPECIALIDAD INICIAL - PRIMARIA	BECARIO
5	61862980	PALOMINO LUNA JOSEPH POOL	UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO	SAN JERONIMO	ENFERMERIA	BECARIO
6	60119438	POMA CASA MARICIELO	UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO	SAN JERONIMO	EDUCACION ESPECIALIDAD INICIAL - PRIMARIA	BECARIO
7	60338867	POMA CASA FRANCA NARYORI	UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO	SAN JERONIMO	EDUCACION ESPECIALIDAD INICIAL - PRIMARIA	BECARIO
8	75540452	QUISPE ALVAREZ IRENE MADAN	UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO	SAN JERONIMO	EDUCACION ESPECIALIDAD INICIAL - PRIMARIA	BECARIO
9	61492566	SALLO ZAPATA JOSE EMANUEL	UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO	SAN JERONIMO	ENFERMERIA	BECARIO
10	61085009	SUBLE FUENTES YOANA ESTEFANI	UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO	SAN JERONIMO	ENFERMERIA	BECARIO
11	76218485	CAMACHO BECERRA SABRINA	UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO	SAN JERONIMO	EDUCACION ESPECIALIDAD INICIAL - PRIMARIA	BECARIO
12	62758727	RONDON LOPE LENY	UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO	SAN JERONIMO	EDUCACION ESPECIALIDAD INICIAL - PRIMARIA	BECARIO
13	60321755	TUNQUIPA CHUCTAYA MARIA CLEOFE	UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO	SAN JERONIMO	ENFERMERIA	BECARIO

AUTORIZAR la aplicación de los beneficios académicos y económicos estipulados en el Convenio N.º 65-2023-MINEDU-VMGI-PRONABEC y su respectiva Adenda N.º 001, suscritas entre el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (PRONABEC) y la Universidad Andina del Cusco, en favor de los 13 beneficiarios detallados, con vigencia a partir del Semestre Académico 2025-II.

2. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO MODIFICADO PARA INGRESANTES DE EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS Y ALTO RIESGO OBSTÉTRICO DE LAS SEGUNDAS ESPECIALIDADES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA 2025-II.

Oficio N.º 477-2025-VRAC-UAC.

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR el Plan de trabajo y presupuesto para ingresantes de la Segunda Especialidad en Emergencias Obstétricas y Alto Riesgo Obstétrico, correspondiente al Semestre 2025-II de la Escuela Profesional de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, cuyo texto completo se detalla en archivo.

3. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PRESUPUESTO DE ESTUDIANTES REGULARES MODIFICADO DE SEGUNDAS ESPECIALIDADES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA 2025-II.

Oficio N.º 480-2025-VRAC-UAC.



Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR el Presupuesto Modificado correspondiente a la Segunda Especialidad de la Escuela Profesional de Obstetricia en: Emergencias Obstétricas y Alto Riesgo Obstétrico III Ciclo-Quinceava Promoción correspondiente al semestre académico 2025-II, para estudiantes regulares, conforme al presupuesto que se anexa en el archivo.

4. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PRESUPUESTO Y PLAN DE TRABAJO 2025-II PARA INGRESANTES AL PROGRAMA DE SEGUNDAS ESPECIALIDADES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ESTOMATOLOGÍA.

Oficio N.º 482-2025-VRAC-UAC.

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR el Plan de trabajo y presupuesto correspondiente al Semestre 2025-II, para los ingresantes del programa de Segundas Especialidades de la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, en atención a los considerandos que fundamentan la presente Resolución, cuyo texto completo se detalla en archivo.

1. Implementación de la Segunda Especialidad en: Ortodoncia y Ortopedia Funcional de los Maxilares I Ciclo, 16va Promoción, Actividad N° 257364.
2. Implementación de la Segunda Especialidad en: Periodoncia e Implantología I Ciclo, 15va Promoción, Actividad N° 257365.

5. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PLAN CURRICULAR ENFOQUE POR COMPETENCIAS 2025 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES.

Oficio N.º 498-2025-VRAC-UAC.

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N.º 3105-2025-FCEAC-UAC del 1 de agosto de 2025, que aprueba el Plan Curricular Enfoque por Competencias 2025, de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales y sus componentes, cuyo texto completo se detalla en archivo.

6. RATIFICACIÓN DE PLAN CURRICULAR ENFOQUE POR COMPETENCIAS 2025 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA.

Oficio N.º 511-2025-VRAC-UAC.

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N.º 3140-2025-FCEAC-UAC del 5 de agosto de 2025, que aprueba el Plan Curricular Enfoque por Competencias 2025, de la Escuela Profesional de Economía y sus componentes, cuyo texto completo se detalla en archivo.

7. RATIFICACIÓN DE LOS PLANES CURRICULARES ENFOQUE POR COMPETENCIAS 2025 DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE OBSTETRICIA Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

Oficio N.º 527-2025-VRAC-UAC.

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N.º 1661- 2025 – CF- FCSa – UAC del 14 de agosto de 2025, que aprueba el Plan Curricular Enfoque por Competencias 2025, de la Escuela Profesional de Obstetricia y sus componentes, cuyo texto completo se detalla en archivo.

RATIFICAR la Resolución N.º 1663- 2025 – CF- FCSa – UAC del 14 de agosto de 2025, que aprueba el Plan Curricular Enfoque por Competencias 2025, de la Escuela Profesional de Tecnología Médica con mención en Terapia Física y Rehabilitación y sus componentes, cuyo texto completo se detalla en archivo.

RATIFICAR la Resolución N.º 1662- 2025 – CF- FCSa – UAC del 14 de agosto de 2025, que aprueba el Plan Curricular Enfoque por Competencias 2025, de la Escuela Profesional de Tecnología Médica con mención en Terapia de Lenguaje y sus componentes, cuyo texto completo se detalla en archivo.

8. RATIFICACIÓN DE PLANES CURRICULARES ENFOQUE POR COMPETENCIAS 2025 DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE MEDICINA HUMANA Y PSICOLOGÍA.

Oficio N.º 528-2025-VRAC-UAC.

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N.º 1568- 2025 – CF- FCSa – UAC del 5 de agosto de 2025, que aprueba el Plan Curricular Enfoque por Competencias 2025, de la Escuela Profesional de Medicina Humana y sus componentes, cuyo texto completo se detalla en archivo.

Asimismo, RATIFICAR la Resolución N.º 1567- 2025 – CF- FCSa – UAC del 5 de agosto de 2025, que aprueba el Plan Curricular Enfoque por Competencias 2025, de la Escuela Profesional de Psicología y sus componentes, cuyo texto completo se detalla en archivo.

9. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2025-III DE LA ESCUELA DE POSGRADO.

Oficio N.º 496-2025-VRAC-UAC.

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR EL CUADRO DE VACANTES para los distintos programas de maestría y doctorado en modalidad presencial y a distancia, para el Proceso de Admisión 2025-III de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco, cuyo texto completo se detalla en archivo.

10. SOLICITUD DE DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 323-CU-2025- UAC, Y DESIGNAR LAS COORDINACIONES DE LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA POR CAMBIOS REALIZADOS EN LA DIRSEU.

Oficio N.º 510-2025-VRAC-UAC.

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad DEJAR SIN EFECTO la Resolución N.º 323-CU-2025-UAC, de fecha 3 de julio de 2025; en consecuencia, ENCARGAR las Coordinaciones de la Dirección de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria para el semestre académico 2025-II a docentes contratados de la Universidad Andina del Cusco, quienes ejercerán dichas funciones a tiempo completo (40 horas) como parte de su labor no lectiva, conforme al detalle que se presenta a continuación:

1. Mg. VELIA ARDILES ROMERO, docente del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas como coordinadora de Extensión y Proyección Universitaria.
2. Mg. OLMER CLAUDIO VILLENA LEÓN, docente del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas como Coordinador de Seguimiento al Egresado y Graduado.



3. Mg. YARINA SILVIA CUBA ANDIA, docente del Departamento Académico de Matemática, Física, Química y Estadística, como coordinadora de Atención al Desarrollo Formativo en Arte y Cultura.
4. Mg. SUSANA MOLLEPAZA UGARTE, docente del Departamento Académico de Ingeniería Industrial como Coordinadora de Cooperación para el Desarrollo Sostenible.

11. RECONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CENTRAL DE ACREDITACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO.

Oficio N.º 514-2025-VRAC-UAC.

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad DEJAR SIN EFECTO parcialmente la Resolución N.º424-CU-2024-UAC en el extremo que corresponde a su segunda resolutive, que reconforma la Comisión Central de Acreditación de la Universidad Andina del Cusco, debiendo subsistir en sus demás extremos el citado acto administrativo. RECONFORMAR la Comisión Central de Acreditación de la UAC, conforme se detalla a continuación:

PRESIDENTE:

- Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe, Vicerrector Académico

INTEGRANTES:

- Dra. Rosaura Torre Rueda, Directora de Calidad Académica y Acreditación Universitaria
- Dra. Aida Valer Contreras, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud
- Dr. Fernando Rivero Ynfantas, Representante de la Facultad de Derecho y Ciencia Política
- Dr. Hernando Gonzales Abrill, Representante de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
- Mg. Mónica Marca Aima, Representante de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura
- Lic. Lourdes Marleni Lima Valdivia, Representante de la Facultad de Ciencias y Humanidades
- Srta. Jenny Soledad Florez Choquehuanca, personal administrativo de apoyo

12. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N.º 290-CU-2025- UAC, QUE DISPONE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CENTRAL Y ORGANIZADORA DEL CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE ÉTICA EN LA INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA Y EL BIENESTAR DE LOS ANIMALES DE EXPERIMENTACIÓN - CIEIBA 2026.

Oficio N.º 255-2025-VRIN-UAC.

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad MODIFICAR parcialmente la Resolución N.º 290-CU-2025-UAC, de fecha 25 de junio de 2025; en consecuencia, DISPONER la reconformación de la Comisión Central Organizadora del Congreso Internacional Sobre la Ética en la Investigación Universitaria y el Bienestar de los Animales de Experimentación - CIEIBA 2026, de la Universidad Andina del Cusco. La comisión estará integrada de la siguiente manera:

DICE:

Presidente.

Dr. Juan Carlos Valencia Martínez
Vicerrector de Investigación



Coordinador General.

Dr. Edgard Fernando Pacheco Luza
Director del Instituto Científico

Integrantes.

Dr. Luis Alberto Chihuantito Abal
Director de Gestión de la Investigación
Dr. Luís Fernando Pacheco Otalora
Investigador RENACYT

DEBE DECIR:

Presidente.

Dr. Juan Carlos Valencia Martínez
Vicerrector de Investigación

Coordinador General:

Dr. Luís Fernando Pacheco Otalora
Investigador RENACYT.

Integrantes:

Dr. Luis Alberto Chihuantito Abal
Director de Gestión de la Investigación y de la Producción Intelectual
Dr. Gareth del Castillo Estrada
Director (e) del Instituto Científico de Investigación

**13. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO CIENTÍFICO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO.
Oficio N.º 258-2025-VRIN-UAC.**

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR las Líneas de Investigación del Instituto Científico del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Andina del Cusco, cuyo texto íntegro se detalla en archivo.

**14. APROBACIÓN DE REGLAMENTO DE LA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA.
Oficio N.º 261-2025-VRIN-UAC.**

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR el "Reglamento de la Biblioteca Universitaria" de la Universidad Andina del Cusco, en atención a los considerandos que fundamentan la presente Resolución, cuyo texto íntegro se detalla en archivo.

**15. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE BASES DE LA "XV FERIA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EXPO ANDINA 2025".
Oficio N.º 262-2025-VRIN-UAC.**

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR las Bases de la "XV Feria de Investigación Científica Expo Andina 2025" de la Universidad Andina del Cusco, las cuales se incorporan como anexo y constituyen parte integrante del presente acto administrativo.

**16. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 062-2025-VRIN, QUE DESIGNA COORDINADORES DE LAS UNIDADES DE INVESTIGACIÓN DE LAS FILIALES DE LA UAC SEMESTRE 2025-II.
Oficio N.º 267-2025-VRIN-UAC.**



Evaluable and taken to voting, it is agreed by unanimity to RATIFY the Resolution N.º 062-2025-VRIN-UAC, of August 18, 2025, which designates the Coordinators of the Units of Investigation of the branches of Sicuani, Quillabamba and Puerto Maldonado of the University of the Andes of Cusco, for the academic semester 2025-II, according to the detail that is presented to continue:

NOMBRE COMPLETO	CARGO
Dr. WALDIR MILAN ESPIRILLA SICOS	Coordinador de la Unidad de Investigación filial Sicuani
Mg. MAYRA FRINEE MEZA CARBAJAL	Coordinadora de la Unidad de Investigación filial Quillabamba
Mg. Blgo. JIMMY FERNANDO LAYCHE BARDALES	Coordinador de la Unidad de Investigación filial Puerto Maldonado

17. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN DE AULAS GENERALES Y LABORATORIOS SAMBARAY, FILIAL QUILLABAMBA".
Oficio N.º 325-2025-VRAD/UAC.

With the presence of the University Council, the Specialist in Execution of Works of the Office of Infrastructure and Works, Arq. Luis Ángel Limachi Chalco, presented the technical foundation corresponding to the request for approval of the Technical File of the work, absolving the consultations formulated by the members of the plenary.

Evaluable and taken to voting, it is agreed by unanimity to APROBAR the Technical File of the Work: "CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN DE AULAS GENERALES Y LABORATORIOS SAMBARAY, FILIAL QUILLABAMBA, UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO" with an investment of S/26,185.377.57 (Twenty-six million one hundred eighty and five hundred thirty-seven and 57/100 soles), debiting the transfer of the budgeted sum of the Activity N.º 253990 "Construction of laboratories and classrooms in the Quillabamba Sambaray Branch" to the Unit of Project and Works of the Office of Infrastructure and Works of the 1st to 3rd trimester, whose execution period will be 360 calendar days, under the execution modality: By contract to sum increased.

18. RATIFICACIÓN DE ELECCIÓN DE DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE PSICOLOGÍA.
Oficio N.º 1058-2025-FCSA-UAC.

Evaluable and taken to voting, it is agreed by unanimity to RATIFY the election of Dr. Guido Américo Torres Castillo, ordinary teacher in the principal category at full time, as Director of the Academic Department of Psychology of the Faculty of Sciences of the Health of the University of the Andes of Cusco, who will exercise said function with efficacy anticipated from August 2, 2025, for the period indicated in the literal p) of article 20º of the University Statute.

19. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES QUE DESIGNAN DIRECTORES DE ESCUELA PROFESIONAL DE ESTOMATOLOGÍA Y ENFERMERÍA.
Oficio N.º 1063-2025-FCSA-UAC.

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N.º 3183-2025-FCSA-UAC, que designa durante el semestre académico 2025-II, en el cargo de Directora de la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Mtra. Aida Valer Contreras, docente ordinarizada del Departamento Académico de Estomatología.

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR el contenido de la Resolución N.º 3280-2025-FCSa-UAC, de fecha 11 de agosto de 2025, que designa a la Dra. Elizabett Mery Cuba Ambia, docente ordinarizada del Departamento Académico de Obstetricia y Enfermería, como Directora de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, función que ejercerá a partir del 11 de agosto de 2025, durante el semestre académico 2025-II.

20. RESOLUCIÓN N.º 3225-2025-FCSA-UAC, DE RECURSO DE RECONSIDERACIÓN PROCEDENTE DE MARCO AYRTON LAVILLA CALLO ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA. Oficio N.º 1075-2025-FCSA-UAC. (DEBE DECIR PSICOLOGÍA).

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad AUTORIZAR de manera excepcional, a la Dirección de Servicios Académicos el registro extemporáneo de la rectificación de nota en el sistema ERP University, correspondiente al Tercer Aporte de la asignatura Pruebas Psicológicas I – Sección 4B, dictada por el Mtro. Edward Castillo Florez, durante el Semestre Académico 2025-I, a favor del estudiante Marco Ayrton Lavilla Callo, identificado con código de matrícula N.º 023101441G, perteneciente a la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco. RECTIFICAR la nota correspondiente al Tercer Aporte de la asignatura Pruebas Psicológicas I – sección 4B regentado por el Mtro. Edward Castillo Florez durante el Semestre Académico 2025-I, de acuerdo con el siguiente detalle:

Código	Estudiante	Sección	Asignatura	Nota tercer aporte	
				Dice	Debe decir
023101441G	Marco Ayrton Lavilla Callo	4B	PRUEBAS PSICOLOGICAS I	8	11

DISPONER la anulación de acta promocional y la emisión de nueva acta de la asignatura consignada en el acto administrativo detallado en la primera parte resolutive de la presente Resolución. Y se realice el descuento por planilla de remuneraciones, por concepto de rectificación de notas y duplicado de acta promocional contemplado en el TUPA vigente al docente Mtro. Edward Castillo Florez, conforme al artículo N.º 32º del Reglamento de Evaluación de los estudiantes de pregrado de la Universidad Andina del Cusco, aprobado con Resolución N.º 685-CU-2022-UAC del 21 de diciembre del 2022. DISPONER el retiro de la asignatura Pruebas Psicológicas I, de la matrícula correspondiente al Semestre Académico 2025-II, registrado por el estudiante Marco Ayrton Lavilla Callo, con código de matrícula 023101441G. DISPONER que la autorización de rectificación de nota establecida en el presente acto administrativo no modificará ni afectará el orden de méritos correspondiente al semestre académico 2025-I, previamente generado y publicado por la Dirección de Servicios Académicos. DISPONER que la Dirección de Servicios Académicos, en coordinación con la Dirección de Tecnologías de Información, realicen las acciones suficientes y necesarias para proceder con la ejecución de la rectificación de notas y el recalcule del promedio final del curso integrado correspondiente al Semestre Académico 2025-I, consignada en el presente acto administrativo.



21. RESOLUCIÓN N° 3222-2025-FCSA-UAC, DE RECURSO DE RECONSIDERACIÓN PROCEDENTE DE NAYET KARELY SEGOVIA TITO ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA.
Oficio N.° 1076-2025-FCSA-UAC.

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad AUTORIZAR, excepcionalmente a la Dirección de Servicios Académicos, el registro extemporáneo de la rectificación de la nota en el ERP University correspondiente al Segmento de Respiratorio Grupo C del curso integrado "Semiología I" Sección 5B dictado por el Méd. Guzman Chavez Fidel, durante el semestre académico 2025-I, a favor de la estudiante Nayet Karely Segovia Tito, identificada con código N.° 022100907C, perteneciente a la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco. RECTIFICAR la nota correspondiente al Segmento de Respiratorio Grupo C en el Semestre Académico 2025-I del curso integrado "Semiología I" Sección 5B, dirigido por el docente Guzman Chavez Fidel, docente del Departamento Académico de Medicina Humana, rectificando la nota de la siguiente manera:

Código	Estudiante	Sección	Curso Integrado	Grupo	Segmento	Dice	Debe decir
022100907C	NAYET KARELY SEGOVIA TITO	5B	Semiología I	C	Respiratorio	13	15

DISPONER la anulación del acta promocional y la emisión de nueva acta del curso integrado SEMIOLOGÍA I – Sección 5B regentado por el docente Araujo Arrosquipa Lelis Augusto, correspondiente al semestre 2025-I. Y se realice el descuento por planilla de remuneraciones, por concepto de rectificación de notas y duplicado de acta promocional contemplado en el TUPA vigente, al Méd. Guzman Chavez Fidel, conforme al artículo N.° 32° del Reglamento de Evaluación de los estudiantes de pregrado de la Universidad Andina del Cusco, aprobado con Resolución N.° 685-CU-2022-UAC del 21 de diciembre del 2022. DISPONER el retiro del curso integrado MED100 Semiología I, sección 5C, de la matrícula del Semestre Académico 2025-II de la estudiante Nayet Karely Segovia Tito, identificada con código N° 022100907C. DISPONER que la autorización de rectificación de nota establecida en el presente acto administrativo no modificará ni afectará el orden de méritos correspondiente al semestre académico 2025-I, previamente generado y publicado por la Dirección de Servicios Académicos. DISPONER que la Dirección de Servicios Académicos, en coordinación con la Dirección de Tecnologías de Información, realicen las acciones suficientes y necesarias para proceder con la ejecución de la rectificación de notas y el recalcule del promedio final del curso integrado correspondiente al Semestre Académico 2025-I, consignada en el presente acto administrativo.

22. RESOLUCIÓN N° 3223-2025-FCSA-UAC, DE RECURSO DE RECONSIDERACIÓN PROCEDENTE DE DIANA YANDIRA TERRAZAS VALDIVIA ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA.
Oficio N.° 1077-2025-FCSA-UAC. (lo correcto debe ser el Oficio N.° 1078-2025-FCSa-UAC).

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad AUTORIZAR de manera excepcional, a la Dirección de Servicios Académicos el registro extemporáneo de la rectificación de nota en el sistema ERP University, correspondiente al segmento de Dermatología, Grupo C, del curso integrado Medicina Interna II – Sección 8B, dictado por la Méd. Carmen Milena Sánchez Villacorta, durante el Semestre Académico 2025-I, a favor de

la estudiante Diana Yandira Terrazas Valdivia, identificada con código N.º 021201231F, perteneciente a la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco. RECTIFICAR la nota correspondiente al Segmento de Dermatología Grupo C en el semestre académico 2025-I del curso integrado "Medicina Interna II" Sección 8B, dirigido por la docente Méd. Carmen Milena Sánchez Villacorta, docente del Departamento Académico de Medicina Humana, rectificando la nota de la siguiente manera:

Código	Estudiante	Sección	Curso Integrado	Grupo	Segmento	Dice	Debe decir
021201231F	Diana Yandira Terrazas Valdivia	8B	Medicina Interna II	C	Dermatología	13	14

DISPONER la anulación del acta promocional y la emisión de nueva acta del curso integrado Medicina Interna II – Sección 8B regentado por el docente CHOQUE SOTA YETMANY MARCH correspondiente al Semestre 2025-I. Y se realice el descuento por planilla de remuneraciones, por concepto de rectificación de notas y duplicado de acta promocional contemplado en el TUPA vigente, al Méd. Carmen Milena Sánchez Villacorta, conforme al artículo N.º 32º del Reglamento de Evaluación de los estudiantes de pregrado de la Universidad Andina del Cusco, aprobado con Resolución N.º 685-CU-2022-UAC del 21 de diciembre del 2022. DISPONER el retiro del curso integrado MED039 Medicina Interna II, sección 8B, de la matrícula del Semestre Académico 2025-II de la estudiante Diana Yandira Terrazas Valdivia, identificada con código N.º 021201231F. DISPONER que la autorización de rectificación de nota establecida en el presente acto administrativo no modificará ni afectará el orden de méritos correspondiente al Semestre Académico 2025-I, previamente generado y publicado por la Dirección de Servicios Académicos. DISPONER que la Dirección de Servicios Académicos en coordinación con la Dirección de Tecnologías de Información, realicen las acciones suficientes y necesarias para proceder con la ejecución de la rectificación de notas y el recalcule del promedio final del curso integrado correspondiente al Semestre Académico 2025-I, consignada en el presente acto administrativo.

23. RESOLUCIÓN N.º 3221-2025-FCSA-UAC, DE RECURSO DE RECONSIDERACIÓN PROCEDENTE DE EVERT SILVA MENDOZA, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA.

Oficio N.º 1078-2025-FCSA-UAC. (lo correcto debe ser el Oficio N.º 1077-2025-FCSa-UAC).

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad AUTORIZAR, excepcionalmente a la Dirección de Servicios Académicos, el registro extemporáneo de la rectificación de la nota en el ERP University correspondiente al Segmento de Neurología Grupo C del curso integrado "Semiología II" Sección 6A, dictado por el Méd. Acuña Mamani Juan Carlos durante el Semestre Académico 2025-I, a favor de la estudiante Evert Silva Mendoza, identificado con código N.º 023200996G, perteneciente a la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco. RECTIFICAR la nota correspondiente al Segmento de Neurología Grupo C en el Semestre Académico 2025-I del curso integrado "Semiología II" Sección 6A, dirigido por el docente Acuña Mamani Juan Carlos, docente del Departamento Académico de Medicina Humana, rectificando la nota de la siguiente manera:

Código	Estudiante	Sección	Curso integrado	Grupo	Segmento	Dice	Debe decir
023200996G	Evert Silva Mendoza	6A	Semiología	C	Neurología	10	13



DISPONER la anulación del acta promocional y la emisión de nueva acta del curso integrado SEMIOLOGÍA II – Sección 6A regentado por el docente Daza Valer Freddy correspondiente al semestre 2025-I. Y se realice el descuento por planilla de remuneraciones, por concepto de rectificación de notas y duplicado de acta promocional contemplado en el TUPA vigente al docente Acuña Mamani Juan Carlos, conforme al artículo N.º 32º del Reglamento de Evaluación de los estudiantes de pregrado de la Universidad Andina del Cusco, aprobado con Resolución N.º 685-CU-2022-UAC del 21 de diciembre del 2022. DISPONER el retiro del curso integrado MED101 Semiología II, sección 6A, de la matrícula del semestre académico 2025-II del estudiante Evert Silva Mendoza, con código N.º 023200996G. DISPONER que la autorización de rectificación de nota establecida en el presente acto administrativo no modificará ni afectará el orden de méritos correspondiente al Semestre Académico 2025-I, previamente generado y publicado por la Dirección de Servicios Académicos. DISPONER que la Dirección de Servicios Académicos, en coordinación con la Dirección de Tecnologías de Información, realicen las acciones suficientes y necesarias para proceder con la ejecución de la rectificación de notas y el recalcule del promedio final del curso integrado correspondiente al Semestre Académico 2025-I, consignada en el presente acto administrativo.

24. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES QUE DESIGNAN COORDINADORA DE LA UNIDAD DE POSGRADO Y DIRECTORA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.
Oficio N.º 1083-2025-FCSA-UAC.

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N.º 3306-2025-FCSA-UAC de fecha 11 de agosto de 2025 y, por consiguiente, designar para el Semestre Académico 2025-II, como Directora Encargada de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Mtra. Tahiri Huaman Farfán, docente contratada del Departamento Académico de Estomatología.

Asimismo, RATIFICAR la Resolución N.º 3305-2025-FCSA-UAC de fecha 12 de agosto de 2025, en el extremo que designa para el Semestre Académico 2025-II, como Coordinadora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Mtra. Tahiri Huaman Farfán, docente contratada del Departamento Académico de Estomatología, cargo que ejercerá en calidad de encargada.

25. DESIGNACIÓN DE DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ESTOMATOLOGÍA.
Oficio N.º 1123-2025-FCSA-UAC.

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR la elección del Dr. Alhi Jordán Herrera Osorio, docente ordinario en la categoría principal a tiempo completo, como Director del Departamento Académico de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, quien ejercerá dicha función a partir del 21 de agosto de 2025, por el período señalado en el literal p) del artículo 20º del Estatuto Universitario.

26. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N.º 3387-2025-FCSA- UAC, QUE DESIGNA COORDINADORA DE INTERNADO DE LA FACULTAD DE

CIENCIAS DE LA SALUD 2025-II.

Oficio N.º 1129-2025-FCSA-UAC.

(Cabe precisar que, por error material, se consignó el Oficio N.º 1129-2025-FCSa-UAC, siendo lo correcto el Oficio N.º 1029-2025-FCSa-UAC)

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N.º 3387-2025-FCSa-UAC de fecha 18 de agosto de 2025, que designa durante el Semestre Académico 2025-II, como Coordinadora (e) de Internado de la Facultad de Ciencias de la Salud, a la Mtra. María Cleofé Huanca Poliar, docente contratada del Departamento Académico de Medicina Humana.

27. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA.

Oficio N.º 651-2025-FD.CP-UAC.

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N.º 519-2025-CF/DE-UAC, de fecha 14 de agosto de 2025, que aprueba la Resolución N.º 2162-2025-FD.CP-UAC, de fecha 5 de agosto de 2025, mediante la cual se designa a la Mtro. Judith Antonia Ponce De León Coronado, docente contratada del Departamento Académico de Derecho, en el cargo de Secretaria Académica encargada de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina del Cusco, cuya función será ejercida a tiempo completo (40 horas) como parte de su labor no lectiva, con vigencia a partir del 1 de agosto de 2025 hasta la finalización del Semestre Académico 2025-II.

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por mayoría RATIFICAR la Resolución N.º 520-2025-CF/DE-UAC de fecha 14 de agosto de 2025, que aprueba la Resolución N.º 2164-2025-FD.CP-UAC que designa, a partir del 1 de agosto de 2025 hasta la conclusión del Semestre Académico 2025-II, como Coordinadora (E) de Ejercicio Profesional de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina del Cusco a la docente contratada Dra. Gretel Roxana Olivares Torre.

28. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA.

Oficio N.º 655-2025-FD.CP-UAC. (DEBE DECIR RESOLUCIÓN N.º 526-2025-CF/DE-UAC)

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad NOMBRAR la Comisión de Ratificación de Docentes del Departamento Académico de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina del Cusco, la cual ejercerá funciones por el período de un año calendario, conforme a lo establecido en el Reglamento de Ratificación de los Docentes. Dicha comisión estará conformada de la siguiente manera:

1.- Dr. Julio Trinidad Ríos Mayorga.	Presidente
2.- Master. Percy Velásquez Delgado.	Integrante
3.- Est. Eder Paul Larico Rodrigo.	Estudiante del tercio superior
4.- Mtro. Fredy Zúñiga Mojonero.	Representante del SUDUAC en calidad de observador

29. SOBRE RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO POR EL ESTUDIANTE EDWIN JAIR CRUZ MARTINEZ CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 149-R-2025-UAC. DICTAMEN LEGAL N° 159-OAJ-2025-UAC REF. TICKET #184464.



Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to **DECLARAR INFUNDADO** the Recurso de Apelación interposed by Edwin Jair Cruz Martínez, with code N.º 022200505D, student of the Escuela Profesional de Psicología, against the Resolución N.º 149-R-2025-UAC of July 25, 2025. **DISPONER** to notify the cited student.

30. ASIGNACIÓN DE UNA (01) ASIGNATURA PARA LA COORDINADORA GENERAL DE PROGRAMAS DE POSGRADO Y SECRETARIO ACADÉMICO EPG-SEMESTRE 2025-III.

Oficio N.º 820-2025/EPG-UAC.

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to **REDUCIR**, in an exceptional manner, the academic load of Mg. Ana Cecilia Chávez Chacón, General Coordinator of Postgraduate Programs, and of Dr. Luis Alberto Sota Orellana, Academic Secretary of the Escuela de Posgrado of the Universidad Andina del Cusco, during the Semestre Académico 2025-III, establishing that their labor lectiva frente a estudiantes will be four (04) to five (05) weekly hours.

31. AUTORIZACIÓN PARA REALIZACIÓN DEL III ENCUENTRO DE LAS DEFENSORÍAS UNIVERSITARIAS DE LA MACRO REGIÓN SUR DEL PERÚ.

Oficio N.º 190-2025-DU-UAC.

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to **APROBAR** the Project for the realization of the "III ENCUENTRO DE LAS DEFENSORÍAS UNIVERSITARIAS DE LA MACRO REGIÓN SUR DEL PERÚ", project that in annex form is part of the present administrative act. **AUTORIZAR** the realization of the "III ENCUENTRO DE LAS DEFENSORÍAS UNIVERSITARIAS DE LA MACRO REGIÓN SUR DEL PERÚ", which will be carried out from September 24 to 26, 2025, in the UAC.

32. INFORME FINAL DE LA COMISIÓN REVISORA ENCARGADA DE EVALUAR LAS IMPUGNACIONES PRESENTADAS POR LOS DOCENTES DR. RENAN RAMIREZ VARGAS Y MG. WILFREDO VILLAMONTE CALANCHE.

Oficio N.º 193-2025-DU-UAC.

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to **DECLARAR IMPROCEDENTES E INFUNDADOS** the resources of impugnación presented by the teachers Dr. Renán Ramírez Vargas and Mtro. Wilfredo Modesto Villamonte Calanche, with respect to the result of the concurso de ascenso in the Facultad de Ciencias de la Salud of the Universidad Andina del Cusco, for the reasons and grounds expressed in the administrative act. **RATIFICAR** the results of the Proceso de Ascenso y Cambio de Régimen del Personal Docente Ordinario 2025, corresponding to the Facultad de Ciencias de la Salud, according to the terms proposed by the Comisión Evaluadora, which were approved through the Resolución N.º 269-CU-2025-UAC, of June 16, 2025. Said resolution validates the proposal of ascensos presented by the Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud of the UAC, according to what is determined in its resolutions First, Second and Third, among others. **DEJAR SIN EFECTO**, in all its reaches, the second part of the Resolución N.º 303-CU-2025-UAC, of June 27, 2025. Put in knowledge of the Dirección de Recursos Humanos and of the Comisión Evaluadora de Ascensos del Personal Docente of the Facultad de Ciencias de la Salud the administrative act.

33. DESIGNACIÓN DEL NUEVO DIRECTOR DE LA FILIAL QUILLABAMBA.

Oficio N.º 0314-2025-R-UAC.

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to **DESIGNAR** starting from the 21 of

agosto de 2025, hasta la conclusión del Semestre Académico 2025-II, como Directora encargada de la filial Quillabamba a la docente contratada Mtra. Vivianett Serna Silva, cargo que ejercerá a tiempo completo, incluidas sus horas lectivas. REQUERIR a la Directora designada, la presentación del Plan de Trabajo para los fines consiguientes, en el plazo más breve posible y bajo responsabilidad.

- 34. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 196-CU-2025- UAC, SOBRE "I CONGRESO INTERNACIONAL DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO MULTIDISCIPLINARIO (CIIDM-2025-I) POR MOTIVOS DE REPROGRAMACIÓN DE FECHA DE REALIZACIÓN. Oficio N.° 0452-2025-FQ-UAC.**

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad MODIFICAR parcialmente la Resolución N.° 196-CU-2025-UAC, de fecha 24 de abril de 2025; en consecuencia, aprobar la reprogramación de las fechas para la realización del "I Congreso Internacional de Innovación y Desarrollo Multidisciplinario (CIIDM - 2025-I)", el cual se llevará a cabo del 11 al 13 de septiembre de 2025.

- 35. DICTAMEN LEGAL SOBRE RECONSIDERACIÓN A LA RESOLUCIÓN N° 169-CU-2025-UAC, PRESENTADO POR MARIA ELENA CABRERA ARREDONDO. DICTAMEN LEGAL N° 157-OAJ-2025-UAC.**

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad DECLARAR infundado el Recurso de Reconsideración presentado por la Abg. María Elena Cabrera Arredondo, personal no docente de la Universidad Andina del Cusco, en contra de la Resolución N.° 169-CU-2025-UAC.

- 36. SOBRE ACUERDOS DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 27 DE JUNIO Y 1 DE AGOSTO 2025 REFERENCIA: OFICIOS N.° 166-SG-2025- UAC y 195-SG-2025-UAC. Oficio N.° 047-2025-TH-UAC.**

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad ARCHIVAR el proceso de investigación disciplinaria, escrito y sumario, seguido contra los estudiantes Katiana Irene Quispe Quispe (código N.° 021200820H), Rubén Washinthon Meza Ponce (código N.° 018201061I), Silvana Kaderin Montufar Sacatuma (código N.° 022200713F) y Brian Eduardo Sequeiros Farfán (código N.° 023200609C), estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco, en concordancia con lo manifestado en el Oficio N.° 047-2025-TH-UAC, de fecha 14 de agosto de 2025, mediante el cual el Tribunal de Honor ratifica su pronunciamiento contenido en los Informes Finales N.° 004-2025-TH-UAC y N.° 005-2025-TH-UAC. NOTIFICAR la Resolución a Katiana Irene Quispe Quispe, Rubén Washinthon Meza Ponce, Kaderin Montufar Sacatuma y Brian Eduardo Sequeiros Farfán.

- 37. DESIGNACIÓN DE DIRECTOR DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO DE CONSOLIDACIÓN DEL PERFIL DEL INGRESANTE CPCPI-UAC. Oficio N.° 0325-2025-R-UAC.**

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad DESIGNAR con eficacia anticipada al 18 de agosto de 2025, para el Semestre Académico 2025-II, como Coordinador encargado del Centro Preuniversitario de Consolidación del Perfil del Ingresante-CPCPI de la Universidad Andina del Cusco al Dr. Aquiles Suyo Caparo, docente contratado de la Universidad Andina del Cusco, cuya función ejercerá a tiempo completo de 40 horas,



incluidas sus horas lectivas. REQUERIR al Coordinador designado, la presentación del Plan de trabajo, para los fines consiguientes, en el plazo más breve posible y bajo responsabilidad.

**38. PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL.
Oficio N.º 0739-2025-DIPLA-UAC.**

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta preliminar para la creación de la Unidad de Transformación Digital, adscrita a la Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario, orientada a impulsar la modernización de los procesos institucionales mediante la incorporación de herramientas tecnológicas que fortalezcan la gestión universitaria. El documento presentado contiene una descripción inicial de las funciones y cargos necesarios para su implementación, cuyo detalle forma parte del archivo.

39. APROBACIÓN DE EXPEDIENTES DE GRADOS Y TÍTULO

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR los expedientes de Grados y Títulos consignados a continuación:

Oficio N.º 516-2025-VRAC- UAC

Expedientes de Título Profesional

N.º	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	014200242C	Huacac Rozas Milagros Guadalupe	Derecho
2	009140053B	Sulca Quintanilla Lizbeth	Derecho

Oficio N.º 518-2025-VRAC- UAC

Expedientes de Bachillerato

N.º	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	019100267J	Borda Portilla Anthony Andre	Tecnología Médica
2	019101712G	Apaza Auccha Shirsley Rubi	Tecnología Médica
3	020101969D	Torres Mendoza Jennifer	Estomatología
4	019101419H	Miranda Valdez Jois Andrea	Psicología
5	019101505A	Valderrama Farfán Carmen Milagros	Psicología
6	019101120B	Trujillo Vera Juneth	Psicología
7	017200449D	Apaza Arias Yohanna Paola	Medicina Humana
8	018200458B	Cabrera Oruri Shirley Lizeth	Obstetricia
9	019100797I	Ñahui Alosilla Elian Gonzalo	Enfermería
10	017200469E	Arenas Yuca Karina Elena	Medicina Humana
11	019201362H	Huanca Kcachainca Nick Emerson	Psicología
12	015200895F	Rios Mendez Ericsson Eduardo	Medicina Humana
13	019100688E	Lonconi Pacheco Yaqueline Liliana	Tecnología Médica
14	020100149C	Atau Pacheco Liz Gardenia	Tecnología Médica
15	020102096D	Zamora Lovon Liseth Karol	Tecnología Médica



16	019101622H	Hurtado Auca Josue Renso	Psicología
17	019201635D	Quispe Mamani Ruth Shirley	Tecnología Médica

Oficio N.º 520-2025-VRAC- UAC

Expedientes de Título Profesional

N.º	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	016120103E	Huamani Palomino Yuly Danitza	Contabilidad
2	015300542H	Leon Valverde Flor Alejandra	Contabilidad
3	013210069C	Rafaele Valdiglesias Williams Berner	Contabilidad
4	015320060I	Mamani Condori Ana Gabriela	Contabilidad
5	012100244F	Mendoza Condori Victor	Contabilidad
6	014140096F	Cosi Cornejo Lady Ly	Contabilidad
7	011140127A	Quispe Marichi Brians Magno	Contabilidad
8	007240091E	Mendoza Arguedas Erika	Contabilidad
9	016210121B	Vargas Ore Gabriela	Administración
10	015300140G	Borda Rojas Geidy	Administración
11	015120063D	Cuevas Quispe Yulissa	Administración
12	015300282F	Corrales Torres Denilson Daniel	Administración
13	012200212I	Castillo Calderon Luis Enrique	Administración
14	015100055F	Quispe Yupanqui Aldair	Administración
15	014200300C	Valer Palomino Avigail Sheyla	Economía
16	016100883E	Llamacponca Huillcahuaman Ruth Milagros	Economía
17	017200767F	Durand Zea Paola Lucia	Economía
18	018200535G	Ccala Lara Mery	Economía
19	015200056D	Apaza Castillo Sharmely Sheyla	Economía
20	015200626E	Mellado Ccallo Ana Belen	Economía
21	016100377B	Ccopa Estrada Gonzalo	Economía

Oficio N.º 523-2025-VRAC- UAC

Expedientes de Título Profesional

N.º	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	018100276J	Berrios Cansaya Xiomara	Ingeniería Industrial
2	016100555H	Escalante Mamani Jair Alex	Arquitectura
3	019101706G	Almanza Auccapuma Roy Anderson	Ingeniería Civil
4	018101334C	Ramos Chanco Dina	Arquitectura
5	018100754I	Hermoza Pfuyo Julio Williams	Ingeniería De Sistemas
6	018200933B	Larota Amachi Valeria Gabriela	Ingeniería Civil
7	016200180F	Calderon Holgado Antony Gabriel	Ingeniería Ambiental
8	016100345C	Castro Machaca Nicole Naomi	Ingeniería Ambiental

Oficio N.º 526-2025-VRAC- UAC

Expedientes de Bachillerato



N.º	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	011100407C	Poblete Camacho Greydi Alessandro	Ingeniería Civil
2	019101001C	Rojas Daviran Piero Williams	Ingeniería Industrial
3	017101112A	Galvez Peña Aldair	Ingeniería Ambiental
4	018200518E	Casella Vivanco Piero	Ingeniería Industrial
5	019200592J	Cary Huamani Yashira Solansh	Ingeniería Ambiental
6	016200855C	Pacheco Puente De La Vega Cristian Luis	Ingeniería Ambiental
7	020200812F	Arzubalde Navarrete Luis Miguel	Ingeniería Ambiental
8	020102010B	Valenzuela Cahuana Najely	Arquitectura

Oficio N.º 531-2025-VRAC- UAC
Expedientes de Título Profesional

N.º	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	016101120E	Ortega Alvarez Yuliza	Obstetricia
2	017100596E	Rios Huisñay Maria Elizabeth	Estomatología
3	018101680I	Wilson Muñoz Diether Joel	Estomatología
4	019101806A	Gomez Huarhua Violeta Lucero	Psicología
5	019100723E	Martinez Quispe Doris Esther	Enfermería
6	019101586A	Cuevas Cama Lucero Briana	Psicología
7	018100240E	Barazorda Frisancho Liz Katia	Enfermería
8	017201359I	Quispe Santa Cruz Carlos Eduardo	Medicina Humana
9	017201151I	Morales Lopez Maryam Kristell	Medicina Humana
10	011300178H	Bellota Hualpa Mery Jhoan	Obstetricia
11	017200388E	Acuña Cordova Wendy Brigitte	Obstetricia
12	019101728K	Bocangel Calvo Dayra Esther	Estomatología
13	019101540A	Aguirre Espinoza Sharlent Thalia	Estomatología

Oficio N.º 532-2025-VRAC- UAC
Expedientes de Bachillerato

N.º	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	020101960G	Tomayconza Castillo Karen Anany	Obstetricia
2	016101714B	Villena Rado Aarom Nabbil	Estomatología
3	019101829A	Huilcapaz Zuniga Xiomara Lisset	Obstetricia
4	020101872K	Salas Arone Pamela	Estomatología
5	018100724B	Gutierrez Huacac France Jefferson	Estomatología
6	013100045B	Garcia Peña Rodney Albert	Estomatología
7	019201353I	Huaman Valencia Lidia Estefany	Enfermería
8	018200631F	Corazao Huacac Elia Sthefany	Tecnología Médica
9	020100598B	Yupanqui Nina Laura	Estomatología
10	018200456J	Cabrera Garcia Valeria Yanira	Psicología
11	014200478G	Rodriguez Quispe Keysi	Psicología

		Shamely	
12	020101898J	Segovia Diaz Alvaro Victor	Tecnología Médica
13	000942889C	Flores Velasquez Miguel Angel	Estomatología
14	019100388A	Condori Quispe Flor Angelica	Enfermería
15	015300750J	Portilla Garrido Frank Eric	Medicina Humana
16	014200511D	Olivera Ojeda Melany Milagros	Medicina Humana
17	015101079F	Muñoz Cardenas Jean Carlos	Medicina Humana
18	019100771J	Mora Villanueva Jheferson Alvaro	Psicología

Oficio N.º 533-2025-VRAC- UAC
Expedientes de Bachillerato

N.º	Código	Apellidos y Nombres	Programa académico
1	015300500C	Huillca Quispe Nestor Isaac	Derecho
2	019140093B	Aniceto Inoue Hingler Amado	Derecho
3	018220062G	Huanca Quispe Elvis	Derecho
4	009240091C	Mamani Cuentas Edwin David	Derecho
5	018201463J	Valverde Vizcarra Alex Yamil	Derecho
6	015310053J	Infanzón Miller Gilmer Gustavo	Derecho
7	019202048E	Huillca Mamani Anthony Marcus	Derecho
8	019101154D	Vargas Cereceda Indira Karla	Derecho
9	018200986I	Lovaton Araujo Tirza Alexandra	Derecho
10	019101149K	Valverde Goyzueta Vannia Sarita	Derecho
11	014100542E	Zarate Tovar Sthefany Kristel	Derecho
12	016110202K	Rodriguez Cubas Charo Violeta	Derecho
13	019100383J	Condori Castro Krisna Diori	Derecho
14	019100654C	Latorre Cana Leila Gabriela	Derecho
15	015301118E	Pastor Baca Gabriela	Derecho
16	010120107F	Mayta Mamani Carmen Arnilda	Derecho
17	019100897C	Puelles Almiron Britney	Derecho
18	018200876I	Huascar Guzman Lizet Bershely	Derecho
19	014100541I	Candia Pacheco Silvia Alexandra	Derecho
20	019210124I	Salazar Gonzales Eva Maria	Derecho

Oficio N.º 534-2025-VRAC- UAC
Expedientes de Título Profesional

N.º	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	013220187I	Mejia Garcia Rosa Xiomara	Derecho
2	016200107G	Ayala Quispe Ana Paula	Derecho
3	014100830K	Quiñones Paiva Jackeline	Derecho
4	011110171B	Quispe Carazas Yamileth Maria	Derecho



Oficio N.º 541-2025-VRAC- UAC
Expedientes de Bachillerato

N.º	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	018200615K	Condori Chiara Guimo	Ingeniería Ambiental
2	018200985B	Lopez Villafuerte Roberto Carlos	Arquitectura
3	018101012F	Mendizabal Ardiles Benjamin	Ingeniería Industrial
4	020100601C	Zanoni Palacios Carlos Amaru	Ingeniería Industrial
5	020101767B	Quispe Ccopa Evelyn	Ingeniería de Sistemas
6	016101408I	Rojas Gongora Luis Armando	Ingeniería Industrial
7	018101181B	Paullo Olivera Mirco Fabian	Ingeniería de Sistemas
8	018201147K	Pareja Loayza Diana	Ingeniería Civil
9	019201091D	Candia Apaza Diego Joaquin	Arquitectura
10	018101691K	Yllaconza Grozzo Marcelo Miguel	Arquitectura
11	018100326G	Calvo Farfan Jose Gabriel	Ingeniería Industrial
12	015300856B	Rubio Vera Rafael Luis Eduardo	Ingeniería Civil
13	019200788A	Nina Asto Carlos Andres	Ingeniería Ambiental
14	018201616K	Vargas Melendez Virgil Grisson	Ingeniería Civil
15	017101288B	Luna Humpire Cony Fernanda	Arquitectura
16	018101053D	Montalico Castro Frank Josue	Ingeniería de Sistemas
17	015200428I	Giraldo Baños Yury Junior	Ingeniería Ambiental
18	019201226G	Delgado Mollocondo Sigrid Fiorella	Arquitectura
19	019201447C	Mamani Moreano Yudith Alemniss	Ingeniería de Sistemas
20	018201388H	Sullo Huayta Diana Veronica	Ingeniería Industrial
21	019200688G	Hermoza Ruiz Jency Emperatriz	Ingeniería Industrial
22	020101884I	Sallo Huallpayunca Maria Anggela	Ingeniería Industrial
23	010200089D	Perez Calvo Carlos Roberto	Ingeniería Civil
24	019100978C	Rimachi Fernandez Yeny	Arquitectura
25	018200765B	Garcia Quispe Beny Milagros	Ingeniería Ambiental

Oficio N.º 542-2025-VRAC- UAC
Expedientes de Título Profesional

N.º	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	017201266K	Peralta Quispe Sasha Alejandra	Ingeniería Ambiental
2	016201194K	Valdivia Quispe Jhoel	Ingeniería Civil
3	018100314I	Calcina Chipana Sofia Nayely	Ingeniería Ambiental
4	018101003G	Medina Peña Fiorella Stephanie	Ingeniería Ambiental
5	012100528D	Loaiza Roman Jocelyne Tinaelena	Ingeniería Industrial
6	017100200D	Conde Luna Carmen Shumiko	Arquitectura
7	017200675D	Chilingano Rojas Lizel Mayorith	Arquitectura
8	017201319G	Quispe Aslla Bill Harry	Arquitectura
9	013200287H	Barraza Espinoza Cesar Enrique	Ingeniería Civil
10	017100563J	Quispe Callañaupa Diego	Ingeniería Civil
11	017201149D	Mora Roque Juan Jose	Ingeniería Industrial



12	017101751D	Venero Vargas Joaquin Josue	Ingeniería Industrial
13	019200970D	Zanabria Cince Dennis Fredy	Ingeniería Civil
14	019201704F	Sanchez Carmona Carlos Gonzalo	Ingeniería Civil
15	018101715G	Zegarra Marmanillo Sebastian	Ingeniería Industrial
16	015101237K	Llanque Alvarez Tathiana Gianela	Arquitectura
17	016100694H	Guevara Valenzuela Sergio Reysol	Arquitectura
18	016101318J	Quispe Pinto Jannivet Carolina	Ingeniería Industrial
19	015200412E	Garay Pinto Sheyla Adelayda	Arquitectura
20	000063431J	Curasi Alvarez Luis Beltran	Ingeniería Industrial
21	017100525K	Perez Caceres Adolfo Feliciano	Arquitectura
22	016101875F	Sanchez Fernandez Joel	Ingeniería Civil
23	018201416A	Tomayconza Calvo Laura Milagros	Arquitectura
24	018201426G	Torres Palomino Paola Gabriela	Arquitectura
25	008100756C	Carbajal Huaman Yersson Borid	Ingeniería Industrial
26	016101216B	Pinares Sanchez Cesar Augusto	Arquitectura
27	018100768J	Holguin Figueira Daniel Emilio	Ingeniería de Sistemas
28	017100524D	Perez Arenas Rossymar Rebeca	Ingeniería Ambiental
29	017201414J	Rojas Escalante Nicol Estefani	Ingeniería Ambiental
30	017100078D	Ayti Palomino Alexandra Gianella	Ingeniería Industrial
31	017100679H	Triveño Huillca Yhosef Alejandro	Ingeniería Civil
32	018200337K	Alvarez Baez Winnie Fiorella	Ingeniería Civil
33	012100517B	Sierra Casanova Angela Maria	Ingeniería Industrial
34	018101697I	Yupanqui Quispe Anahi Ingrid	Arquitectura
35	018101629C	Vasquez Quispe Yenyffer Valeria	Arquitectura

Oficio N.º 543-2025-VRAC- UAC

Expediente de Título Profesional

N.º	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	012200070J	Pfari Pancorbo Anny Katherin	Estomatología

Oficio N.º 544-2025-VRAC- UAC

Expedientes de Título Profesional

N.º	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	009200696A	Zevallos Chumbes Katerine Anaist	Psicología
2	012200436D	Zamora Salazar Edgardo Andres	Psicología
3	014100493D	Holguin Qqueccaño Flor Ofelia	Psicología
4	016200706H	Lozano Vilca Juan Pedro	Psicología
5	014200909H	Ochoa Santander Witny Brigit	Psicología

Oficio N.º 545-2025-VRAC- UAC

Expedientes de Bachillerato

N.º	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
-----	--------	---------------------	--------------------



1	016101540D	Tacuri Figueroa Brayan Alexis	Medicina Humana
2	020101836D	Rivas Condori Claudia Gianella	Tecnología Médica
3	016101217I	Pinelo Tomaiconza Aneth	Medicina Humana
4	016101859K	Velez Huallpa Gabriela	Medicina Humana
5	016101528D	Soto Quispe Robinson Jorge	Medicina Humana
6	019201363D	Huarac Taype Karina	Enfermería
7	021100528C	Huamanñahui Escalante Yuliza	Obstetricia
8	020200270I	Chillitupa Torres Jose Gonzalo	Psicología
9	018200584H	Chino Palomino Mariela	Medicina Humana

DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO.

1. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE DECANO Y CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

Oficio N.º 1026-2025-FCSa-UAC.

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N.º 3168-2025-FCSa-UAC de fecha 4 de agosto de 2025, que designa durante el Semestre Académico 2025-II, en el cargo de Directora de la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Dra. Yanet Castro Vargas, docente ordinarizada del Departamento Académico de Psicología.

RATIFICAR la Resolución N.º 3169-2025-FCSa-UAC de fecha 4 de agosto de 2025, que designa durante el Semestre Académico 2025-II, en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud al Dr. William Senen Sarmiento Herrera, docente ordinarizado del Departamento Académico de Medicina Humana.

RATIFICAR la Resolución N.º 3170-2025-FCSa-UAC, de fecha 4 de agosto de 2025, en consecuencia, designar a la Mtra. Cristina Alvarez Ríos, docente contratada del Departamento Académico de Medicina Humana, como Directora (e) de la Escuela Profesional de Tecnología Médica de la Facultad de Ciencias de la Salud, durante el Semestre Académico 2025-II.

RATIFICAR la Resolución N.º 1536-2025-CF-FCSa-UAC de fecha 5 de agosto de 2025 y, por consiguiente, ENCARGAR para el Semestre Académico 2025-II, como Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, a la docente contratada del Departamento Académico de Medicina Humana, Dra. Miluska Frisancho Camero.

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N.º 1537-2025-CF-FCSa-UAC, del 5 de agosto de 2025, que designa a la Mtra. Zoila Antonia Lazares Serrano, docente contratada del Departamento Académico de Psicología, como Coordinadora Académica (e) Turno Tarde de la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, cargo que desempeñará a tiempo completo como parte de su labor no lectiva durante el Semestre Académico 2025-II.

RATIFICAR la Resolución N.º 1538-2025-CF-FCSa-UAC, de fecha 5 de agosto de 2025, que designa a Coordinadores de Ejercicio Pre-profesional, conforme a lo establecido en la (Ley de Modalidades Formativas Laborales N.º 28518), para las Escuelas Profesionales de

Estomatología, Medicina Humana, Enfermería, Psicología, Obstetricia y Tecnología Médica de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco. Dicho cargo será desempeñado a tiempo completo (40 horas) como parte de la labor no lectiva durante el Semestre Académico 2025-II, conforme al siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	Coordinador de Ejercicio Pre-Profesional (Ley de Modalidades Laborales N° 28518)
Mg. Cd. Rudyard Jesús Urbiola Camacho, docente contratado del Departamento Académico de Estomatología.	Escuela Profesional de Estomatología.
Méd. Walter Justo Vignatti Valencia y Méd. Marianela Elisa del Rosario Valencia Sierra, docentes contratados del Departamento Académico de Medicina Humana.	Escuela Profesional de Medicina Humana.
Mtra. Lina Gladys Mesco Quillahuaman, docente contratada del Departamento Académico de Obstetricia y Enfermería.	Escuela Profesional de Enfermería.
Mtra. Magali Izquierdo Concha y Mtra. Soraida Pilco Loaiza, docentes contratados del Departamento Académico de Psicología.	Escuela Profesional de Psicología.
Mtra. Maria Isabel Condori Luna, docente contratada del Departamento Académico de Obstetricia y Enfermería.	Escuela Profesional de Obstetricia.
Lic. TM. Taylor Uriel Rojas Rojas, docente contratado del Departamento Académico de Medicina Humana.	Escuela Profesional de Tecnología Médica.

RATIFICAR el contenido de la Resolución N.º 1565- 2025 – CF- FCSa – UAC del 5 de agosto de 2025, que designa a la Mtra. Ps. Jackeline Miranda Fluker, docente contratada del Departamento Académico de Psicología, como Coordinadora (e) de Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias de la Salud. Dicho cargo será desempeñado a tiempo completo (40 horas) como parte de la labor no lectiva durante el Semestre Académico 2025-II.

RATIFICAR el contenido de la Resolución N.º 1566- 2025 – CF- FCSa – UAC del 5 de agosto de 2025, que designa a la Mtra. Ps. Jackeline Miranda Fluker, docente contratado del Departamento Académico de Psicología, como Coordinadora de Facultad de Calidad y Acreditación de la Facultad de Ciencias de la Salud, durante el Semestre Académico 2025-II.

RATIFICAR la Resolución N.º 3186-2025-FCSa-UAC, de fecha 4 de agosto de 2025, que designa al Ps. Roberto Serapio Mejía Rodríguez, docente contratado del Departamento Académico de Psicología, como Capacitador Técnico Pedagógico de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, asignándole cinco (05) horas no lectivas para el cumplimiento de dicha función durante el Semestre Académico 2025-II.

2. RATIFICACIÓN DE PLAN CURRICULAR, ENFOQUE POR COMPETENCIAS 2025 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL.

Oficio N.º 519-2025-DFIA-UAC.

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N.º 687-2025-CFIA-UAC del 20 de junio del 2025, que aprueba el Plan Curricular Enfoque por Competencias 2025, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y sus componentes, cuyo texto completo se detalla en archivo.



RATIFICACIÓN DE PLAN CURRICULAR, ENFOQUE POR COMPETENCIAS 2025 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL.

Oficio N.º 520-2025-DFIA-UAC

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to RATIFY the Resolution N.º 3005-2025-DFIA-UAC of August 18, 2025, which approves the Curriculum Approach by Competencies 2025, of the Escuela Profesional de Ingeniería Civil and its components, whose complete text is detailed in the file.

4. RATIFICACIÓN DE PLAN CURRICULAR, ENFOQUE POR COMPETENCIAS 2025 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL.

Oficio N.º 521-2025-DFIA-UAC

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to RATIFY the Resolution N.º 3017-2025-DFIA-UAC of August 19, 2025, which approves the Curriculum Approach by Competencies 2025, of the Escuela Profesional de Ingeniería Industrial and its components, whose complete text is detailed in the file.

5. RATIFICACIÓN DE PLAN CURRICULAR, ENFOQUE POR COMPETENCIAS 2025 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS.

Oficio N.º 522-2025-DFIA-UAC.

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to RATIFY the Resolution N.º 3018-2025-DFIA-UAC of August 19, 2025, which approves the Curriculum Approach by Competencies 2025, of the Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas and its components, whose complete text is detailed in the file.

6. RATIFICACIÓN DE PLAN CURRICULAR ENFOQUE POR COMPETENCIAS 2025 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO.

Oficio N.º 537-2025-VRAC-UAC.

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to RATIFY the Resolution N.º 493-2025-CF/DE-UAC of July 31, 2025, which approves the Curriculum Approach by Competencies 2025, of the Escuela Profesional de Derecho and its components, whose complete text is detailed in the file.

7. RATIFICACIÓN DE PLANES CURRICULARES ENFOQUE POR COMPETENCIAS 2025 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN.

Oficio N.º 535-2025-VRAC-UAC.

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to RATIFY the Resolution N.º CF-120-2025-FCSYHH-UAC of August 15, 2025, which approves the Curriculum Approach by Competencies 2025 of the Escuela Profesional de Educación Especialidad Inicial y Primaria in whose Plan are found its components, whose complete text is detailed in the file.

RATIFY the Resolution N.º CF-121-2025-FCSYHH-UAC of August 15, 2025, which approves the Curriculum Approach by Competencies 2025 of the Escuela Profesional de Educación Especialidad Educación Especial in whose Plan are found its components, whose

texto completo se detalla en archivo.

RATIFICAR la Resolución N.º CF-122-2025-FCSYHH-UAC del 15 de agosto de 2025, que aprueba el Plan Curricular Enfoque por Competencias 2025 de la Escuela Profesional de Educación Especialidad Educación Física en cuyo Plan se encuentran sus componentes, cuyo texto completo se detalla en archivo.

8. RATIFICACIÓN DE PLAN CURRICULAR ENFOQUE POR COMPETENCIAS 2025 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO.

Oficio N.º 536-2025-VRAC-UAC.

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N.º CF-119-2025-FCSyHH-UAC del 11 de agosto de 2025, que aprueba el Plan Curricular Enfoque por Competencias 2025, de la Escuela Profesional de Turismo y sus componentes, cuyo texto completo se detalla en archivo.

9. PROPUESTA DE CARGO DE DIRECTOR (E) DEL INSTITUTO CIENTÍFICO.

Oficio N.º 257-2025-VRIN-UAC.

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR con eficacia anticipada al 13 de agosto de 2025, hasta la conclusión del Semestre Académico 2025-II, la designación efectuada por el Vicerrector de Investigación, por consiguiente, ENCARGAR como Director del Instituto Científico de Investigación de la Universidad Andina del Cusco al Dr. Gareth del Castillo Estrada, docente contratado del Departamento Académico de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco.

10. SOBRE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 1 AGOSTO 2025.

Oficio N.º 049-2025-TH-UAC.

Durante la sesión correspondiente, y en atención al Oficio N.º 196-SG-2025-UAC, de fecha 4 de agosto de 2025, así como a la Opinión Legal N.º 153-2025/OALI-UAC, en relación con el Informe Final N.º 006-2025-TH-UAC, que contiene los resultados del proceso de investigación disciplinaria, escrita y sumaria, iniciado contra el Sr. Rubén Washinthon Meza Ponce, se tomó conocimiento de lo siguiente:

El Tribunal de Honor ha informado que el investigado, identificado con código N.º 0182010671, fue válidamente notificado de manera virtual con las Resoluciones N.º 002-2025/TH-UAC y N.º 220-CU-2025-UAC, junto con sus respectivos anexos, el día 9 de mayo de 2025, a través de su correo institucional. Asimismo, se programó su manifestación para el día 15 de mayo de 2025 a las 09:30 horas, dejándose constancia de su incomparecencia en la fecha señalada. Por tanto, el Consejo Universitario ha resuelto DERIVAR el expediente a la Oficina de Asesoría Jurídica, a fin de que emita una opinión legal.

11. PROPUESTA DE CONTRATA DE MIEMBROS DE LA JUNTA MÉDICA PARA EVALUACIÓN DE TRABAJADORES DE LA UAC Y PROPUESTA DE COSTOS.
Oficio N.º 304-2025-VRAD/UAC.

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad DISPONER la contratación de profesionales para conformar la Junta Médica encargada de la Evaluación de los Trabajadores Administrativos que deseen continuar laborando hasta los 75 años en la Universidad Andina del



Cusco, conforme al siguiente detalle:

1. Médico con especialidad en Geriátrica: Luz Verónica Taipe Morveli
2. Psicólogo: César Raúl Vásquez Fernández Baca
3. Médico especialista en Psiquiatría: Luis Alberto Gonzales Vilca
4. Médico con especialidad en Medicina Ocupacional: Fernando Churata Salón

12. PRONUNCIAMIENTO A PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN ESPECIAL DE DOCENTE INVESTIGADOR.
Oficio N.º 338-2025-VRAD/UAC.

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad MODIFICAR el artículo 14º del Reglamento del Régimen Especial del Docente Investigador de la Universidad Andina del Cusco, aprobado mediante Resolución N.º 421-CU-2024-UAC, de fecha 22 de agosto de 2024, debiendo permanecer inalterable en sus demás extremos el citado acto administrativo, conforme detalle adjunto:

“ARTÍCULO 14º. - Criterios para la determinación de la remuneración.

A efectos de establecer la remuneración de los docentes investigadores contratados, se tendrán las siguientes bonificaciones adicionales:

Niveles de calificación y clasificación	Puntaje requerido por niveles de clasificación	BONIFICACION ADICIONAL DOCENTE CONTRATADO	
		Tiempo completo	Tiempo parcial
Investigador Distinguido	200 a más	8,170.00	5,719.00
Nivel I	160-199	5,920.00	4,144.00
Nivel II	100 - 159	4,670.00	3,269.00
Nivel III	70 - 99	3,670.00	2,569.00
Nivel IV	50 - 69	2,420.00	1,694.00
Nivel V	35 - 49	1,170.00	819.00

Al docente investigador contratado se le asignará carga académica de acuerdo con su especialidad y en directa coordinación con la escuela profesional a la que se haya adscrito o la Escuela de Posgrado.

El sustento de la presente escala remunerativa se basa en la Ley N.º 30948, Ley de Promoción del Desarrollo de Investigador Científico, publicada en mayo del 2019, que tiene como objetivo, potenciar el trabajo de este importante capital humano, para generar conocimiento relevante, fortalecer y consolidar la competitividad nacional y para dotar al Estado de profesionales en ciencia, tecnología e innovación tecnológica, en beneficio del desarrollo sostenible del país.

13. MODIFICATORIA DEL ESTATUTO UNIVERSITARIO TÍTULO XIV, DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA SEXTA.
Oficio N.º 530-2025-VRAC-UAC.

Visto y analizado el expediente relacionado con la propuesta de modificación del Estatuto

Universitario, específicamente en el Título XIV, inciso sexto, numeral II, y en atención al requerimiento formulado por el Vicerrector Académico se devuelve el expediente completo a dicha instancia.

14. REDUCCIÓN DE CARGA ACADÉMICA LECTIVA DE MG. ING. HARRY YEISON GONZALES CONDORI.

Oficio N.º 539-2025-VRAC-UAC.

Visto y analizada la petición, se recomienda al Vicerrector Académico aplicar lo dispuesto en la Resolución N.º 215-CU-2023-UAC, así como su modificatoria aprobada por la Resolución N.º 687-CU-2024-UAC.

15. ELEVA SOLICITUD DE ADICIONAL DE OBRA CON DEDUCTIVO VINCULANTE 04 DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN CSQG AULAS GENERALES DEL CAMPUS QOLLANA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO" PARA APROBACIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.

Oficio N.º 343-2025-VRAD/UAC.

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR el Expediente Técnico de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN DE AULAS GENERALES Y LABORATORIOS SAMBARAY, FILIAL QUILLABAMBA, UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO" con una inversión de S/26,185.377.57 (Veintiséis millones ciento ochenta y cinco mil trescientos setenta y siete con 57/100 soles), debiéndose realizar la transferencia presupuestal de la citada suma de la Actividad N.º 253990 "Construcción de laboratorios y aulas en la Filial Quillabamba Sambaray" a la Unidad de Proyecto y Obras de la Oficina de Infraestructura y Obras del 1er al 3er trimestre, cuyo plazo de ejecución será de 360 días calendario, bajo la modalidad de ejecución: Por contrata a suma alzada.

16. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN 3465-2025-FCSa-UAC, POR EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Oficio N.º 1030-2025-FCSa-UAC.

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N.º 3465-2025-FCSa-UAC, de fecha 18 de agosto de 2025, mediante la cual se designa como Coordinadora encargada del Sistema de Tutoría y Atención Psicopedagógica de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Mtra. Judith Clementina Zeballos Coca, docente contratada del Departamento Académico de Medicina Humana de la Universidad Andina del Cusco, quien ejercerá dicha función a tiempo completo como parte de su labor no lectiva, durante el Semestre Académico 2025-II.

PEDIDO:

La Rectora pide ante el Pleno del Consejo Universitario, la ampliación excepcional de la fecha de matrícula extemporánea, para alumnos regulares de pregrado, correspondiente al Semestre Académico 2025-II, pedido que efectúa en mérito a que ha tomado conocimiento de los múltiples pedidos efectuados por los estudiantes. Al respecto el Vicerrector Académico, recomienda coordinar con la Dirección de Servicios Académicos.

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad AMPLIAR excepcionalmente el día 26 de agosto de 2025, la fecha de matrícula extemporánea, para alumnos regulares de

Con la que concluye, la presente sesión de Consejo Universitario a las 15:10 horas del 20 de agosto 2025 del cual doy fe.

De gauru Novo Google
DNI 25125610

Canis lupus
magna & *Canimaytha* Desrpe.
 DNI: 2392-1824.

[illegible]